

En la ciudad de Mexicali, Baja California; a los **catorce días del mes de abril de dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral en Baja California, sito en Calzada Gustavo A. Vildósola número 4158 local 5 Colonia Diez, División Dos, Valle de Puebla, se reunieron en atención a la Convocatoria hecha en tiempo y forma por la Consejera Presidenta, para celebrar la Sesión Extraordinaria Especial, los siguientes ciudadanas y ciudadanos: -----

<b>C. SANDRA LETICIA GUTIÉRREZ REYES</b>	<b>CONSEJERA PRESIDENTA</b>
<b>C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FIERRO</b>	<b>SECRETARIO FEDATARIO</b>
<b>C. MANUEL ZAVALETA SUÁREZ</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO</b>
<b>C. LILIANA ENRIQUEZ DE RIVERA CRUZ</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA</b>
<b>C. SARA MARTINEZ SÁNCHEZ</b>	<b>CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA</b>
<b>C. ROBERTO SOTO GARCIA</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO</b>
<b>POR LA REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS</b>	<b>POLITICOS</b>
<b>C. PAULA GUERRERO JIMENEZ</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>
<b>C. VICTOR MANUEL NAVARRO FLORES</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>
<b>C. SAIRA MITZY FLORES ESPINOZA</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>
<b>C. MARÍA DEL CARMEN DUARTE GALINDO</b>	<b>REPRESENTANTE PROPIETARIA DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA</b>
<b>C. SOL ÁNGEL VENTURA VARGAS</b>	<b>REPRESENTANTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS</b>

**C. JORGE FABIO GUERRERO SOLORIO** REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
**MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL**  
**C. LUCÍA GUADALUPE SAIJAS MORALES** PARTIDO MORENA

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Suena la campana. Buenos días, siendo las **diez** horas del día **14 DE ABRIL DE 2019**, se inicia la **SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL** del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, y de manera particular al principio de **máxima publicidad**, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). -----

Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal y válido para sesionar. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí muy buenos días tengan todos ustedes, por favor les pido al escuchar su nombre levantar su mano y contestar presente. -----

**Consejera Presidenta C. Sandra Leticia Gutiérrez Reyes;** Presente. -----

**Consejero Electoral C. Manuel Zavaleta Suárez;** Presente. -----

**Consejera Electoral C. Liliana Enríquez de Rivera Cruz;** Presente. -----

**Consejero Electoral C. Luis Alfonso Guadalupe Treviño II Foglio;** Presente. -----

**Consejera Electoral C. Sara Martínez Sánchez;** Presente. -----

**Por la Representación de los Partidos Políticos:** -----

Por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. Paula Guerrero Jiménez;** Presente. -----

Por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. Víctor Manuel Navarro Flores;** Presente. -----

Por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. Saira Mitzy Flores Espinoza;** Presente. -----

Por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. María del Carmen Duarte Galindo;** Ausente. -----

Por el **PARTIDO DEL TRABAJO, C. Soraya Anabel Cobos Cervantes;** Ausente. ----

Por el **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, C. David López Arellano;** Ausente. -----

Por el **Partido TRANSFORMEMOS, C. Sol Ángel Ventura Vargas;** Presente. -----

Por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. Jorge Fabio Guerrero Solorio;** Presente. -----

Por el **PARTIDO MORENA**, **C. Lucía Guadalupe Saijas Morales**; Presente. -----

Consejera Presidenta le informo que tenemos la **asistencia** de: 5 Consejeras y Consejeros Electorales y 5 Representantes de Partidos Políticos. Es cuánto. ---

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Estando 5 Consejeras y Consejeros Electorales y 5 representantes de partidos políticos, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 numeral 3 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se instala la sesión y, por haber **quórum legal** para sesionar todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Fedatario, por favor continuemos con el siguiente punto. Doy cuenta de la presencia en esta Sala de Consejo del Consejero Supernumerario Roberto Soto García, quien permanecerá en el público; Secretario Fedatario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí, es el **punto número 3** y se refiere a la lectura del Proyecto del Orden del Día, y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Secretario Fedatario, proceda a dar lectura. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí. El Proyecto del Orden del Día es el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de Asistencia. -----

2. Declaración del quórum legal. -----

3. Lectura del proyecto del orden del día y aprobación en su caso. -----

4. **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA POR EL CUAL RESUELVE LA "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LAS CC. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA Y ELSA CRISTINA CONTRERAS TRUJILLO AL CARGO DE DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL.** -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

4.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

5. Proyecto de punto de acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BAUTISTA Y GILBERTO ENRIQUE ANTUNA GUTIÉRREZ AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

-5.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

-5.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

-6. Proyecto de punto de acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el

cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO NAVARRO LEYVA Y RAÚL MENDOZA URBINA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, -----

-6.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

-6.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

-7. Proyecto de punto de acuerdo que presenta la consejera presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. JOSE DE JESUS GARCIA OJEDA Y ADOLFO FRANCISCO LOUSTAUNAU TERÁN AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

7.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

8. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. RIGOBERTO CAMPOS GONZÁLEZ Y ERNESTO DÍAZ FLORES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, -----

8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2. Discusión y aprobación, en su caso. -----

9. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. JUAN MELENDREZ ESPINOZA Y JESÚS ENRIQUE SÁNCHEZ LEÓN AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA LA COALICIÓN DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA" -----

9.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

9.2. Discusión y aprobación, en su caso. -----

10. Entrega de constancias de registro a las candidatas y los candidatos al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa de conformidad a la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

11. Clausura de la sesión. Es cuánto Consejera Presidenta. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Someto a la consideración del Pleno el contenido del orden del día para esta sesión. Si alguien tiene algún comentario u observación que hacer, este es el momento para hacerlo; no habiendo manifestaciones, solicito al Secretario Fedatario someta a votación el contenido del orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Muy bien Consejera Presidenta, por instrucción de la

Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" del contenido del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término, quienes estén a favor; le informo que existen **5** votos a favor, es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, con **5** votos a favor, se aprueba por unanimidad el contenido del orden del día; en este acto quedan debidamente notificados los presentes, debiendo notificar en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en los términos de ley. Doy cuenta de la presencia en esta Sala de dos Representantes de Partido, quienes nos hicieron llegar ante la oficialía de partes de este Consejo dos escritos, uno firmado por el ciudadano Francisco Alcibíades García Lizardi en su carácter de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Baja California mediante el cual sustituye al ciudadano Julio Fernando Chávez Ávila y designa en su lugar como representante propietario al ciudadano Jorge Fabio Guerrero Solorio y el otro escrito presentado por el ingeniero Mario Conrad Favela Díaz Presidente del Partido Baja California mediante el cual sustituye al José de Jesús García Ojeda, designando como representante propietario al ciudadano David López Arellano, por lo tanto le solicito a los señores Jorge Fabio Guerrero Solorio y David López Arellano pasar al frente para tomar la protesta de ley, "**Ciudadano Jorge Fabio Guerrero Solorio y David López Arellano**, "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representantes Propietarios del Partido de Movimiento Ciudadano y el de Baja California respectivamente, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?. -----

Interrogados: "Si protesto". -----  
"Si así no lo hicieren que el pueblo de Baja California se los demande", pueden pasar a tomar su lugar, Secretario Fedatario continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** claro que si es **punto número 4** y se refiere al Punto de acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LAS CC. MARÍA

YOLANDA GAONA MEDINA Y ELSA CRISTINA CONTRERAS TRUJILLO AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **4.1** dispensa del trámite de lectura; **4.2** discusión y aprobación, en su caso, es cuanto -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, con fundamento en los artículos 5 Apartado A, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 135 y 144 fracción II inciso A) de la Ley Electoral, artículo 26 fracción IV de la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Baja California el plazo para el registro de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa inició el día 31 de marzo y concluyó el 11 de abril, a efecto de darle cumplimiento al artículo 149 fracción IV de la Ley Electoral se acompañó a la convocatoria para esta sesión el proyecto de punto de acuerdo referido, por lo tanto se dispensa su trámite de lectura, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si tienen algún comentario u observación este es el momento para hacerlo., en este momento la **CONSEJERA NUMERARIA SARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ** desea hacer uso de la voz misma que se le confiere y quien manifiesta que quiere hacer una precisión, en el antecedente número 14, en la línea 6 en donde se describe el escrito libre de fecha 4 de abril del 2019, presentado por la C. Paula Guerrero Jiménez hace referencia al nombre de su servidora y tendría que decir el nombre de la candidata, por lo que se tendría que registrar de esa forma y, en el último párrafo de los antecedentes en donde dice: agotado el análisis de la lista de la solicitud de registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado, esta lista se refiere a las candidaturas plurinominales por lo que se tendría que eliminar la frase y por último en el punto de acuerdo Cuarto, debe de decir expídase y no expídanse, son todas las precisiones. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Consejera, como son observaciones no de contenido y fondo sino de redacción, sírvase Secretario Fedatario tomar nota de estas y someter a votación el punto de acuerdo tomando en cuenta las observaciones de la Consejera Sara Martínez Sánchez, antes doy cuenta de la presencia de la representante del Partido Verde Ecologista y del Partido Transformemos.-----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se les pide a las Consejeras y Consejeros Electorales, comenzando por el lado derecho de la presidenta, diciendo en voz alta su nombre y levantando su mano, manifiesten



si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del contenido del Punto de Acuerdo por el cual se resuelve la "solicitud de registro de la fórmula integrada por las CC. María Yolanda Gaona Medina y Elsa Cristina Contreras Trujillo al cargo de diputadas por el principio de mayoría relativa, que postula el Partido Acción Nacional; Manuel Zavaleta Suárez a favor, Liliana Enríquez de Rivera Cruz, a favor, Sara Martínez Sánchez a favor con las modificaciones planteadas, Luis Alfonso Guadalupe Treviño II Floglio a favor, Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que existen **5** votos a favor; es cuánto.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** existiendo **5** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del Punto de Acuerdo de referencia, en este acto quedan debidamente notificados los presentes, notifíquese dicho acuerdo a los ausentes en sus domicilios y direcciones electrónicas registradas y autorizadas en los términos de ley; Secretario Fedatario, de lectura de los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO del Resolutivo de este Punto de Acuerdo por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si, por instrucciones de la Consejera Presidenta se da lectura a los resolutivos: **PRIMERO.** Es procedente otorgar el registro de candidatos a la fórmula de Diputaciones presentada por el Partido Acción Nacional, integrada por las ciudadanas María Yolanda Gaona medina como propietaria y Elsa Cristina Contreras Trujillo como suplente. **SEGUNDO.** Se autoriza la inclusión del sobrenombre en los términos solicitados por la representante acreditada del Partido, para quedar como se muestra enseguida: Nombre de la candidata: María Yolanda Gaona Medina; partido que la postula: Partido Acción Nacional; se postula al cargo de: Candidata propietaria a una diputación por el principio de mayoría relativa; sobrenombre que solicita María Yolanda "MAYOLA" Gaona Medina, **TERCERO.** Por las razones y fundamentos expuestos en el primer párrafo del resultando VII de este Punto de Acuerdo, no se autoriza la inclusión de la fotografía en los términos solicitados. **CUARTO.** Expídase la constancia correspondiente al Partido Acción Nacional por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. **QUINTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General Electoral a efecto de que agregue a las **CC. María Yolanda "Mayola" Gaona Medina y Elsa Cristina Contreras Trujillo** en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor

circulación, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí Consejera, es el punto número **5** y se refiere al Proyecto de punto de acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BAUTISTA Y GILBERTO ENRIQUE ANTUNA GUTIÉRREZ AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL", **5.1** Dispensa del trámite de lectura y; **5.2** Discusión y aprobación, en su caso, es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, a efecto de darle cumplimiento al artículo 149 fracción IV de la Ley Electoral se acompañó a la convocatoria para esta sesión el proyecto del punto de acuerdo referido, por lo tanto se dispensa su trámite de lectura, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si tienen algún comentario u observación este es el momento para hacerlo. -----

**Nuevamente la CONSEJERA NUMERARIA SARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ** pide el uso de la voz, se le concede y manifiesta que: básicamente son las mismas correcciones que han quedado precisadas en el punto de acuerdo anterior. -

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Consejera, sírvase Secretario fedatario someter a votación el punto de acuerdo, tomando en cuenta las observaciones de la Consejera Sara Martínez. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se les pide a las Consejeras y Consejeros Electorales, comenzando por el lado derecho de la Presidenta, diciendo en voz alta su nombre y levantando su mano, manifiesten si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del contenido del Punto de Acuerdo por el cual se resuelve la "solicitud de registro de la fórmula integrada por los CC. Alejandro Sánchez Bautista y Gilberto Enrique Antuna Gutiérrez al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa, que postula el Partido Revolucionario Institucional; Manuel Zavaleta Suárez a favor; Lilita Enríquez de Rivera Cruz, a favor; Sara Martínez Sánchez a favor con las modificaciones planteadas; Luis Alfonso Guadalupe Treviño Il Floglio a favor; Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que existen **5** votos a favor; es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** existiendo **5** votos a favor se aprueba por unanimidad



el contenido del Punto de Acuerdo de referencia, en este acto quedan debidamente notificados los presentes, notifíquese dicho acuerdo a los ausentes en sus domicilios y direcciones electrónicas registradas y autorizadas a los ausentes en los términos de ley; Secretario fedatario, de lectura a los puntos resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del Punto de Acuerdo aprobado, por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si, por instrucciones de la Consejera Presidenta se da lectura a los resolutivos: **PRIMERO**. Es procedente otorgar el registro de candidatos a la fórmula de Diputaciones presentada por el Partido Revolucionario Institucional, integrada por los ciudadanos: Alejandro Sánchez Bautista como propietario y Gilberto Enrique Antuna Gutiérrez, como suplente, **SEGUNDO**. Expídase la constancia correspondiente al Partido Revolucionario Institucional por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **TERCERO**. Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General Electoral a efecto de que agregue a los **CC. Alejandro Sánchez Bautista y Gilberto Enrique Antuna Gutiérrez** en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado, en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor circulación, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí Consejera Presidenta, es el punto número **6** relativo al proyecto del punto de acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO NAVARRO LEYVA Y RAÚL MENDOZA URBINA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **6.1** Dispensa del trámite de lectura y **6.2** Discusión y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, a efecto de darle cumplimiento al artículo 149 fracción IV de la Ley Electoral se acompañó a la convocatoria para esta sesión el proyecto del punto de acuerdo referido, por lo tanto se dispensa su trámite de lectura, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si tienen algún comentario u observación este es el momento para hacerlo.-----

**De nueva cuenta la CONSEJERA NUMERARIA SARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ** pide la voz y manifiesta: que quiere hacer las mismas precisiones que han quedado

precisadas en el punto de acuerdo anterior. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias, Secretario Fedatario sírvase someter a votación el contenido del punto de acuerdo en mención. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se les pide a las Consejeras y Consejeros Electorales, comenzando por el lado derecho de la Presidenta, diciendo en voz alta su nombre y levantando su mano, manifiesten si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del contenido del Punto de Acuerdo por el cual se resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO NAVARRO LEYVA Y RAÚL MENDOZA URBINA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Manuel Zavaleta Suárez a favor, Liliana Enríquez de Rivera Cruz, a favor, Sara Martínez Sánchez a favor, Luis Alfonso Guadalupe Treviño Il Foglio a favor, Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que tenemos **5** votos a favor; es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** con **5** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del Punto de Acuerdo de referencia, en este acto quedan debidamente notificados los presentes, notifíquese dicho acuerdo en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en los términos de ley; Secretario Fedatario, de lectura a los puntos resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del Punto de Acuerdo aprobado por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** claro que si, por instrucciones de la Consejera Presidenta se da lectura a los resolutivos: **PRIMERO**. Es procedente otorgar el registro de candidatos a la fórmula de Diputaciones presentada por el Partido de la Revolución Democrática, integrada por los ciudadanos: Marco Antonio Navarro Leyva como propietario y Raúl Mendoza Urbina como suplente, **SEGUNDO**. Expídase la constancia correspondiente al Partido de la Revolución Democrática por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Distrital Electoral del I Distrito electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **TERCERO**. Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General Electoral a efecto de que agregue a los **CC. Marco Antonio Navarro Leyva y Raúl Mendoza Urbina** en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor circulación, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Secretario Fedatario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** claro que sí, es el punto número **7** relativo al Proyecto de punto de acuerdo que presenta la consejera presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. JOSE DE JESUS GARCIA OJEDA Y ADOLFO FRANCISCO LOUSTAUNAU TERÁN AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, **7.1** Dispensa del trámite de lectura; **7.2** Discusión y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, a efecto de darle cumplimiento al artículo 149 fracción IV de la Ley Electoral se acompañó a la convocatoria para esta sesión el proyecto de los puntos de acuerdo referido, por lo que se dispensa su trámite de lectura, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si tienen algún comentario u observación este es el momento para hacerlo. No habiendo observación al respecto, sírvase Secretario Fedatario tomar la votación del punto de acuerdo en los términos de ley. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se les pide a las Consejeras y Consejeros Electorales, comenzando por el lado derecho de la presidenta, diciendo en voz alta su nombre y apellido, levantando su mano, manifiesten si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del contenido del Punto de Acuerdo relativo la solicitud de registro de la fórmula integrada por los CC. José de Jesús García Ojeda y Adolfo Francisco Loustaunau Terán al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa, que postula el Partido de Baja California; Manuel Zavaleta Suárez a favor, Liliana Enríquez de Rivera Cruz, a favor, Sara Martínez Sánchez a favor, Luis Alfonso Guadalupe Treviño II Foglio a favor, Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que tenemos **5** votos a favor; es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** con **5** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del Punto de Acuerdo de referencia, en este acto quedan debidamente notificados los presentes, debiéndose notificar dicho acuerdo en los domicilios y ligas electrónicas autorizadas a los ausentes en los términos de ley; Secretario Fedatario, de lectura a los resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** de este Punto de Acuerdo aprobado por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si, por instrucciones de la Consejera Presidenta se da lectura a los resolutivos: **PRIMERO**. Es procedente otorgar el

registro de candidatos a la fórmula de Diputaciones presentada por el Partido de Baja California, integrada por los ciudadanos: José de Jesús García Ojeda como propietario y Adolfo Francisco Loustaunau Terán como suplente;

**SEGUNDO.** Expídase la constancia correspondiente al Partido de Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General Electoral a efecto de que agregue a los **CC. José de Jesús García Ojeda y Adolfo Francisco Loustaunau Terán** en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor circulación, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Es cuanto -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí, es el punto número **8** y se refiere al Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. RIGOBERTO CAMPOS GONZÁLEZ Y ERNESTO DÍAZ FLORES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, **8.1.** Dispensa del trámite de lectura y **8.2.** Discusión y aprobación, en su caso. Es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, a efecto de darle cumplimiento al artículo 149 fracción IV de la Ley Electoral se acompañó a la convocatoria para esta sesión el proyecto del punto de acuerdo referido, por lo tanto se dispensa su trámite de lectura, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si tienen algún comentario u observación, este es el momento para hacerlo, al no haber observaciones, solicito al Secretario Fedatario se sirva someter a votación el contenido del punto de acuerdo en mención. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se les pide a las Consejeras y Consejeros Electorales, comenzando por el lado derecho de la presidenta, diciendo en voz alta su nombre y levantando su mano, manifiesten si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del contenido del Punto de Acuerdo relativo a la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. RIGOBERTO CAMPOS GONZÁLEZ Y ERNESTO DÍAZ FLORES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA EL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO"; Manuel Zavaleta Suárez a favor, Liliانا Enríquez de Rivera Cruz, a favor, Sara Martínez Sánchez a favor, Luis Alfonso Guadalupe Treviño Il Foglio a favor, Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que tenemos **5** votos a favor; es cuánto. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** con **5** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del Punto de Acuerdo de referencia, en este acto quedan debidamente notificados los presentes, notifíquese dicho acuerdo en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en los términos de ley; Secretario Fedatario, de lectura a los puntos resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO** del resolutivo del Punto de Acuerdo aprobado por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** claro que si, por instrucciones de la Consejera Presidenta se da lectura a los puntos resolutivos: **PRIMERO.** Es procedente otorgar el registro de candidatos a la fórmula de Diputaciones presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, integrada por los ciudadanos: Rigoberto Campos González como propietario y Ernesto Díaz Flores como candidato suplente, **SEGUNDO.** Se autoriza la inclusión del sobrenombre en los términos solicitados por el representante acreditado del Partido, para quedar como se muestra enseguida: Nombre del candidato: Rigoberto Campos González, partido que lo postula: Movimiento Ciudadano, se postula al cargo de: candidato propietario a una diputación por el principio de mayoría relativa sobrenombre que solicita: "Rigo Campos", **TERCERO.** Expídase la constancia correspondiente al Partido Movimiento Ciudadano por conducto de su representante acreditado ante este Consejo y **CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General Electoral a efecto de que agregue a los **CC. Rigoberto Campos González (Rigo Campos) y Ernesto Díaz Flores** en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor circulación, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí, es el punto número **9** relativo al Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual resuelve la "SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. JUAN MELENDREZ ESPINOZA Y JESÚS ENRIQUE SÁNCHEZ LEÓN AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA LA

COALICIÓN DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA",

**9.1.** Dispensa del trámite de lectura y **9.2.** Discusión y aprobación, en su caso.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, a efecto de darle cumplimiento al artículo 149 fracción IV de la Ley Electoral se acompañó a la convocatoria para esta sesión el proyecto del punto de acuerdo referido, por lo tanto se dispensa su trámite de lectura, se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si tienen algún comentario u observación este es el momento para hacerlo; al no haber observaciones, solicito al Secretario Fedatario se sirva someter a votación el contenido del punto de acuerdo en mención. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que si Consejera Presidenta, por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación nominal, se les pide a las Consejeras y Consejeros Electorales, comenzando por el lado derecho de la Consejera Presidenta, diciendo en voz alta su nombre y apellido, levantando su mano, manifiesten si están "a favor" o "en contra" o "abstención" del contenido del Punto de Acuerdo relativo a la SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CC. JUAN MELENDREZ ESPINOZA Y JESÚS ENRIQUE SÁNCHEZ LEÓN AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULA LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA"; Manuel Zavaleta Suárez a favor, Lilliana Enríquez de Rivera Cruz, a favor, Sara Martínez Sánchez a favor, Luis Alfonso Guadalupe Treviño Il Foglio a favor, Sandra Leticia Gutiérrez Reyes a favor; Consejera Presidenta le informo que tenemos **5** votos a favor; es cuánto.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** con **5** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del Punto de Acuerdo de referencia, en este acto quedan debidamente notificados los presentes, debiéndose notificar dicho acuerdo en sus domicilios y direcciones electrónicas autorizadas a los ausentes en los términos de ley; Secretario Fedatario, de lectura a los puntos resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del resolutivo del Punto de Acuerdo aprobado por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Claro que sí, **PRIMERO.** Es procedente otorgar el registro de candidatos a la fórmula de Diputaciones presentada por la COALICIÓN DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, integrada por los ciudadanos: JUAN MELENDREZ ESPINOZA COMO PROPIETARIO y JESÚS ENRIQUE SÁNCHEZ LEÓN COMO SUPLENTE, **SEGUNDO.** Expídase la constancia correspondiente a



la Coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA", por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y **TERCERO**. Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General Electoral a efecto de que agregue a los **CC. Juan Meléndrez Espinoza y Jesús Enrique Sánchez León** en la relación de nombres de candidatos de los partidos políticos y coalición que los haya postulado en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor circulación, en términos del artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, es cuánto.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** claro que sí, es el punto número **10**. Referente a la Entrega de constancias de registro a las candidatas y candidatos postulados al cargo de diputadas y diputados por el principio de mayoría Relativa, por el I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California., Es cuanto ---

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Fedatario, una vez resueltas las propuestas, el Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 fracción IV y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se procede a llevar a cabo la entrega de las Constancias de Registro a las y los candidatos al cargo de diputaciones por el principio de mayoría relativa, postulados por los partidos políticos y la coalición por conducto de los representantes acreditados de los partidos ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Constancia de registro a la fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa integrada por las **CC. María Yolanda Gaona Medina propietaria y Elsa Cristina Contreras Trujillo suplente**, por el Partido Acción Nacional. -----

Constancia de registro a la fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa integrada por los **CC. Alejandro Sánchez Bautista propietario y Gilberto Enrique Antuna Gutiérrez suplente**, por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Constancia de registro a la fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa integrada por los **CC. Marco Antonio Navarro Leyva propietario y Raúl Mendoza Urbina suplente**, por el Partido de la Revolución Democrática. ----

Constancia de registro a la fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa integrada por los **CC. Rigoberto campos González propietario y Ernesto Díaz Flores suplente**, por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

Constancia de registro a la fórmula de diputados por el principio de mayoría relativa integrada por los **CC. Juan Melendrez Espinoza y Jesús Enrique Sánchez León** por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".

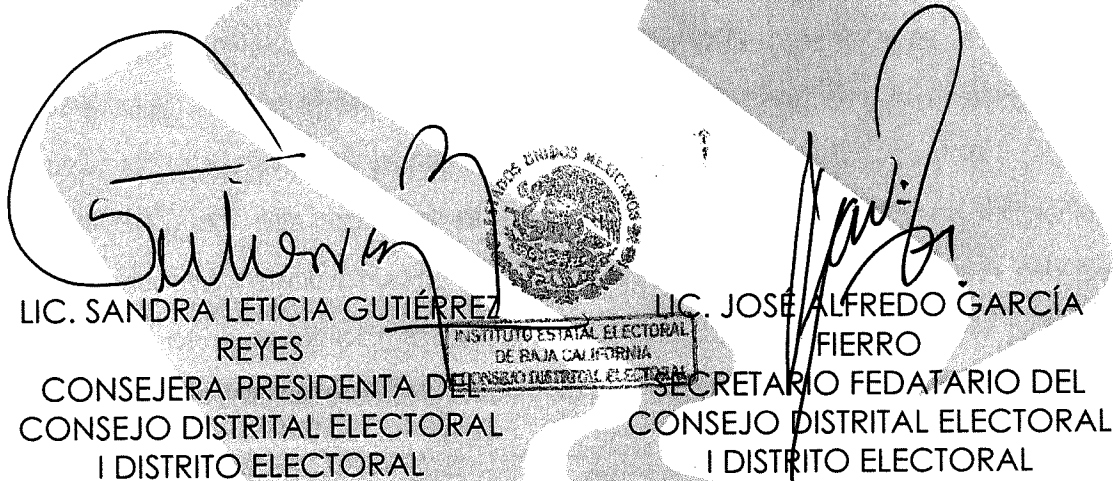
Secretario Fedatario, continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**SECRETARIO:** Claro que sí, Consejera Presidenta, es el punto número **11** referente a la **CLAUSURA DE LA SESION.** -----

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día **14 de abril de 2019**, se clausura esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL** del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de dieciseis fojas útiles escritas por ambos lados tamaño oficio, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Con ste** -----



LIC. SANDRA LETICIA GUTIÉRREZ  
REYES  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
I DISTRITO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA  
FIERRO  
SECRETARIO FEDATARIO DEL  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
I DISTRITO ELECTORAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho del mes de abril de dos mil diecinueve, por los integrantes del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El suscrito Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 59, en relación con el 75, fracción VII y de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que el presente documento es copia fiel y exacta tomada del Acta original de la Sesión Extraordinaria Especial celebrada por este Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral y que consta de **dieciseis** fojas útiles por un solo lado; misma que obra en los archivos de este Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y que tuve a la vista para su correspondiente compulsas y cotejo.-----

----- **Conste.** -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL

**C. LIC. JOSE ALFREDO GARCIA FIERRO**  
**SECRETARIO FEDATARIO**  
**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL**  
**I DISTRITO ELECTORAL**